



**VERSIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 92 / SOLICITUD No. 93-2019 / 08-07-2019 / RESP. /19-07-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, se recibió vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 93-2019, a nombre de [REDACTED], quien actuando en calidad de ciudadano hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1- Un informe en formato Excel en el que se detalle la cantidad de ayuda monetaria brindada al equipo Santa Tecla Basquetbol Club en los últimos cinco torneos de la Liga Mayor de Baloncesto (LMB). En el informe quiero que se especifique el monto brindado por cada torneo. 2- Un informe en formato Excel en el que se detalle la cantidad de ayuda monetaria al equipo Santa Tecla Basquetbol Club que se ha brindado en los últimos tres torneos de la Liga Mayor de Baloncesto Femenil (LMBF). En el informe quiero que se especifique el monto brindado por cada torneo. 3- Un informe en el que se especifique como se ha brindado ese apoyo (patrocinio, hidratación, alimentación, vivienda para jugadores extranjeros, etc.) separada para el equipo masculino como el femenino.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Presupuesto; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c" 61, 66, 68, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; en relación con el artículo 13 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitido por IAIP; la Suscrita Oficial de Información notifica al solicitante: Que referente a los requerimientos sobre: a) **Informe en el que se detalle la cantidad de ayuda monetaria brindada al equipo Santa Tecla Basquetbol Club en los últimos cinco torneos de la Liga Mayor de Baloncesto (LMB); especificar el monto brindado por cada torneo. - Informe en el que se detalle la cantidad de ayuda monetaria al equipo Santa Tecla Basquetbol Club, que se ha brindado en los últimos tres torneos de la Liga Mayor de Baloncesto Femenil (LMBF); especificar el monto brindado por cada torneo. - Informe en el que se especifique como se ha brindado ese apoyo (patrocinio, hidratación, alimentación, vivienda para jugadores extranjeros, separada para el equipo masculino como el femenino;** al respecto se hace del conocimiento que el área generadora de la información notificó, que según los Sistemas Presupuestarios, la municipalidad entrega la ayuda bajo el concepto de gastos de funcionamiento para el Equipo Basquetbol de Santa Tecla, por lo que solo cuenta con registros mensuales de dichos montos aportados; de lo cual se hace entrega de documento en digital del detalle de gastos del periodo de enero a junio de 2019. b) Sobre el detalle de los requerimientos como **la cantidad de ayuda monetaria brindada al equipo Santa Tecla Basquetbol Club en los**



últimos cinco torneos de la Liga Mayor de Baloncesto (LMB), monto brindado por cada torneo, cantidad de ayuda monetaria al equipo Santa Tecla Basquetbol Club, que se ha brindado en los últimos tres torneos de la Liga Mayor de Baloncesto Femenil (LMBF), brindado por cada torneo, Informe en el que se especifique como se ha brindado ese apoyo (patrocinio, hidratación, alimentación, vivienda para jugadores extranjeros, separada para el equipo masculino como el femenino; El Departamento de Presupuesto informo que no se cuenta con la información con los detalles requeridos, según consta en **Acta de Inexistencia** emitida en ésta fecha, de lo cual se hace entrega el documento correspondiente en digital. Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP se **RESUELVE** declarar **INEXISTENTE** la información según detalle solicitado. c) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.